



DECRETO N° 3.846

LAJA, noviembre 07 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 41 de fecha 07.11.12, Acuerdo N° 152 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
13				Transferencias para gastos de Capital	99.996
	03			De otras entidades públicas	99.996
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	99.996
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	99.996

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
31				Iniciativas de Inversión	99.996
	02			Proyectos	99.996
		004		Obras Civiles	99.998
			052	Reposición Integración, Escuela E-980 Nivequetén	49.997
			053	Construcción Centro Educación Integral de Adultos Rubén Campos López, Segunda Etapa	49.999

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/ARD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)